

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

11001 4003 013 2018 00402

Teniendo en cuenta el informe que precede, por secretaría, proceda a remitir de manera inmediata el título valor original al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses con el fin de realizar la prueba grafológica solicitada.

Conforme lo anterior, la parte interesada debe hacer seguimiento para poder realizar el pago de expensas correspondiente en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 12 Hoy 12-03-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

JLV